



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ESCUELA DE KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA



21 AGO 2014

Ref. Expte. 23586/2014

VISTO: el pedido efectuado por las Autoridades de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en el cual solicita la designación de Profesionales Adscriptos para desempeñarse en la Asignatura **FISIOTERAPIA**, de dicha Escuela;

CONSIDERANDO : el Vº Bº de Secretaría Académica
el informe favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en
sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 26 de junio de 2014

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**

RESUELVE

Art. 1) Otorgar funciones de Profesional Adscripto a la Lic. MAYRA LUCIA FERNANDA GATICA DNI 32588553 , a partir del ciclo lectivo 2014, por el termino de tres años, debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias (Art. 4 RHCD N° 1266/2013)

Art. 2) Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentado por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 3) Correrá por cuenta del nombrado, toda responsabilidad administrativa en caso del incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art. 4) Protocolizar, Comunicar y Publicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter. ROGELIO
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°

va

1 2 5 7